

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
Francisco de Orellana

Puerto Francisco de Orellana (Coca) - Provincia de Orellana - Ecuador

RESOLUCIÓN No 2017-011-CGADMFO-EXT.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Francisco de Orellana
Dirección de Obras Públicas
Recepción de Documentos

17 FEB 2017

Recibido por: *Caroline*

Ingreso #: Hora: *15:46*

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que: Se ha expuesto y analizado el Informe Financiero No. 001-GADMFO-DF-2017 de fecha 15 de febrero de 2017, suscrito por la Lcda. Mireya Salazar Resabala Directora de Gestión Financiera, que contiene la Primera Ordenanza Reformatoria al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, para su respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal, en observancia a lo dispuesto en los artículos 60 literal o), 255, 259, 260 y 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que: El señor concejal Antonio Cabrera ha mocionado en el sentido de que se apruebe en primera instancia la Primera Ordenanza Reformatoria al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad de los señores concejales, concejalas presentes y alcaldesa:

APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

La presente resolución se notificará a: Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Gestión de Obras Públicas, Gestión de Agua Potable, Planificación Territorial, Participación y Desarrollo, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano, Desarrollo Económico y Productivo, Desarrollo Humano, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Comisión de Presupuestos, Comunicación Social e Imagen Corporativa.

RAZON: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el día 16 de febrero del 2017.

Abg. Hernán Tumbaco Arias
SECRETARIO GENERAL - QUE CERTIFICA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Francisco de Orellana
Dirección de Planificación

SECRETARÍA

Recibido por: *[Firma]*

17 FEB 2017

[Firma] 15:20

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

RECIBIDO POR SINDICA

[Firma]
17-Febrero-2017
15:25

Calle Napo 11-05 y Uquillas
Telf.: (06) 2999 - 060 / Fax: ext.2991 / 2995
municipio@orellana.gob.ec / www.orellana.gob.ec
Francisco de Orellana

Avanzamos Junt@s

17 FEB 2017

17 FEB 2017

[Firma] 16:40

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE OJELLANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

17 FEB 2017

Hora: 16:06
Autu

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE OJELLANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

17 FEB 2017

Recibido por: Javiera B. ROS
Hora: 16:10

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE OJELLANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

17 FEB 2017

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Recibido por: Sale
Hora: 16h22

17 FEB 2017